



Escola Superior
d'Infermeria del Mar

Centre adscrit a la



BECA DE CARACTER GENERAL DEL GOBIERNO VASCO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Dirigida a estudiantes de grado con residencia familiar en el País Vasco que cumplan los requisitos generales, académicos y económicos requeridos en la convocatoria.

NO ES COMPATIBLE CON LA BECA GENERAL

REQUISITOS

Generales

- Estar empadronado en un municipio de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- En el caso de personas solicitantes extranjeras, además del padrón, han de tener residencia legal en España.
- No estar en posesión o no reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los cuales se solicita la beca.
- No percibir beca o ayuda incompatible con la beca para realizar estudios universitarios u otros estudios superiores.
- No estar sancionado penal ni administrativamente con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

Académicos

1. Estar matriculado de un mínimo de 54 créditos a curso completo o 35 con matrícula parcial.
2. A partir del segundo curso también se tendrá en cuenta el porcentaje de créditos superados el curso anterior.
3. Se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico.

Económicos

- No superar los umbrales de renta y patrimonio establecidos en la convocatoria.

TIPOS DE AYUDAS

Los componentes de la beca son:

- a) Matrícula.
- b) Material didáctico.
- c) Desplazamiento interurbano dentro de la Comunidad Autónoma.
- d) Aprovechamiento académico.
- e) Residencia.
- f) Extraordinario.

IMPORTE

La cuantía de la beca será el resultado de la suma de las diferentes ayudas a las cuales tenga derecho el estudiante.

Precio Público de Matrícula

El componente "matrícula" de la beca será, como máximo, el precio que costaría matricularse en un estudio equivalente en la Universidad del País Vasco, regulado en la Orden en la cual se fijan los precios a satisfacer por los servicios públicos de educación superior de la Universidad del País Vasco para cada curso académico.

SOLICITUD

La solicitud se realiza a partir del mes de julio y hasta finales de septiembre a través de la página web del Gobierno Vasco. Hay que consultar las fechas concretas en la convocatoria.

ORGANISMO CONVOCANTE

Gobierno Vasco